

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Santiago, 11 de abril de 2016

Ref. : Informa Hecho Esencial
BCI Seguros Generales S.A.

Corr. : GGG/856/16

De mi consideración:

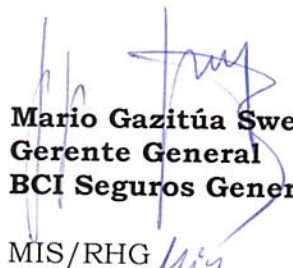
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, la circular No. 662 de esa Superintendencia y demás normas pertinentes, informo a usted, en representación de BCI Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el día 11 de abril de 2016, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$3.237.512.051.- pesos, equivalentes a \$0,0469100681245853.- pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2016.

El mencionado dividendo se pagará el día 18 de abril de 2016, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día 18 de abril de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


Mario Gazitúa Swett
Gerente General
BCI Seguros Generales S.A.

MIS/RHG